

## INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

Pifo, 30 de agosto de 2017

Señores

### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ECUATORIANA DE ALIMENTOS SUPERCHEF S.A.

De mis consideraciones

De conformidad con la ley de Compañías, cumpro el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2016, de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE ALIMENTOS SUPERCHEF S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 279 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los socios accionistas toda colaboración necesaria.

#### RESPONSABILIDAD DE LA DMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

#### RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el

correspondiente estado de resultados integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE ALIMENTOS SUPERCHEF S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

#### OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

Informo que durante el ejercicio 2016, la compañía ha cumplido con todos los derechos de sus trabajadores.

#### INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
DE LA TORRE PAREDES JESSICA PAOLA  
COMISARIO